

PRECISIONES EN RELACIÓN CON DICTAMEN PERICIAL EN CUMPLIMIENTO AUTO SEPTIEMBRE 27 DE 2023 PROCESO 50001400300320190015800

DARLES AROSA <darlesarosacastro@gmail.com>

Jue 26/10/2023 11:45 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (23 MB)

PRECISIONES EN RELACION CON DICTAMEN PERICIAL EN CUMPLIMIENTO AUTO SEPTIEMBRE 27 DE 2023 PROCESO-2019-158.pdf; PERITAJE VILLA C1- INTERDICTO POSESORIO.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio

REF: Proceso Declarativo de **ALEJANDRO CABALLERO PRIETO** contra **GILBERTO BUITRAGO BAHAMON**

RAD: 500014003 003 2019 00158 00

Revisado el expediente, en consideración a que estoy reemplazando a colega fallecido, he logrado establecer que con el escrito de demanda fue adjuntado por el Doctor **RICARDO CABALLERO PRIETO (Q.E.P.D)**, dictamen pericial rendido por el Ingeniero Camilo Torres Doncel, el cual cumple los presupuestos exigidos por nuestra legislación procesal.

Conforme lo antes expuesto considero que el mismo tiene plena validez al interior del presente asunto.

ANEXOS

Adjunto dictamen pericial rendido por el Ingeniero Camilo Torres Doncel, aportado al escrito genitor.

Respetuosamente,



DARLES AROSA CASTRO

C.C. 17'326.565 V/CIO

T.P. 44.941 C.S.J.



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA "INTERDICTO POSESORIO"

DEMANDANTE: ALEJANDRO CABALLERO PRIETO

DEMANDADOS: GILBERTO BUITRAGO BAHAMÓN

CAMILO TORRES DONCEL, identificado como aparece al pie de mi firma, Ingeniero Civil- con matricula profesional No 25202 23075 CND y Contador Público, actuó en el presente proceso como Perito en el área de Ingeniería Civil, y topografía, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Código General del Proceso, cordialmente me permito presentar dictamen pericial de acuerdo a lo solicitado por el Apoderado del Demandante, y también lo requerido por el señor Juez del Juzgado Primero Civil del Circuito en auto del 18 de enero de 2019 en su numeral 2, de la siguiente manera:

DICTAMEN PERICIAL

1. PROPÓSITO

El presente Dictamen Pericial es para ser aportado en la demanda del señor Alejandro Caballero Prieto.



NIT. 19.191.4175

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

2. OBJETO DE LA PRUEBA PERICIAL

Esta prueba pericial tiene por objeto describir y evaluar las obras realizadas por el señor Alejandro Caballero Prieto del inmueble denominado Villa C1; ubicado dentro del Condominio Campestre TIERRA DEL SOL, propiedad horizontal ubicada en el km 3 de la vía que conduce al a la vereda El Cairo, Municipio de Villavicencio.

3. NECESIDAD DE LA PRUEBA

Esta prueba pericial se hace necesaria para probar el derecho que el señor Alejandro Caballero Prieto pretende reclamar.

4. UBICACIÓN DEL CONDOMINIO

El Condominio Campestre Tierra del Sol, está localizado en la zona suburbana del Municipio de Villavicencio, vía al Municipio de Restrepo, después de pasar por la glorieta de las arpas un kilómetro desviamos a la derecha hacia el corregimiento El Cairo, entrando tres (3) kilómetros de la vía principal a mano izquierda encontramos el acceso al Condominio Campestre Tierra del Sol.

5. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

DIRECCION: Inmueble denominado Villa C1 Condominio Campestre Tierra del Sol.



NIT. 19.191.417.5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

MUNICIPIO: Villavicencio

DEPARTAMENTO: Meta

NUMERO CATASTRAL: 00-01-0004-0624-803

MATRICULA INMOBILIARIA: 230-1673399

5.1. LINDEROS DEL INMUEBLE

NORTE: En línea quebrada así: del mojón M17 al mojón C1, en longitud de 19.01 metros y del mojón C1 al mojón C2, en longitud de 2.13 metros, linda con vía de circulación vehicular v-10 del Condominio.

ORIENTE: Del mojón C2 al mojón C15, en longitud de 34.73 metros, linda con Villa C2 del Condominio.

SUR: En línea quebrada así: del mojón C15 al mojón C16, en longitud de 15.45 metros, del mojón C16 al mojón C17, en longitud de 3.43 metros y del mojón C17 al mojón C18 en longitud de 2.54 metros, linda con ronda de quebrada, área no parcelable descontada del Condominio, y encierra.

6. DISTRIBUCIÓN DE LA CASA VILLA C1 TIPO TRES (3)

- *Parqueadero.*
- *Lavandería.*
- *Cocina con barra.*
- *Sala comedor.*



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

- *Tres habitaciones: dos con baño privado y una sin baño.*
- *Baño social.*
- *Patio interno*
- *Terraza piscina y zona BBQ.*
- *Piscina con su cuarto de bombas.*
- *Jardín.*

7. MEJORAS REALIZADAS AL INMUEBLE POR EL SEÑOR ALEJANDRO CABALLERO PRIETO

Cocina: Cambio de ubicación de la cocina original de la casa, cambio de estufa y horno, muebles en madera con pintura de polipropileno color blanco y una barra tipo americano en cuarzo. Unidad de nevera y hornos en madera pintada en policarbonato color negro.

Habitaciones: Instalación de aires acondicionados en tres habitaciones.

Puntos eléctricos y de gas: Fueron cambiados y aumentados en zona de cocina, comedor y zona social.

Patio interno: Cubrimiento patio interno para habilitar sala principal, sofá en mampostería tipo u, techo en carpintería metálica y policarbonato. Piso en cerámica 60 x 60 en donde era el jardín interno. Jardines internos en grama trenzada.

Jardín: Zonas verdes en grama trenzada, siembra de árboles ornamentales como Palmas tipo botella, Instalación de riego automático de toda la zona verde interior y jardines.



NIT. 19.191.417-5

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CAMILO TORRES DONCEL

Ingeniero Civil

Baño: *En zona social*

Zona BBQ: *Pérgola cubierta en policarbonato.*

Piscina: *Ampliación de la playa de la piscina, construcción techo en carpintería metálica, mesón con lavaplatos y policarbonato.*

Pérgola en la parte posterior cerca a piscina en carpintería metálica y cubierta en policarbonato.

Puerta de acceso a la zona de piscina construida en carpintería metálica de 8 holas estilo acordeón.

Parqueadero: *Ampliación de pérgola del parqueadero. Hechura de puerta para acceso al área de personal de mantenimiento en carpintería metálica.*

Acceso hechura en piedra de rio grande a la quebrada del límite posterior del predio.

Contorno de la casa en piedra seleccionada de cantera ancho = 1 metro.

Lámparas de iluminación zonas verdes y playa de la piscina.

Zanja en concreto simple para aguas lluvias h = 80 centímetros.

Acometida del servicio de gas.

8. VALOR MEJORAS DE LAS MEJORAS Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL INMUEBLE



NIT. 19.191.4175

CAMILO TORRES DONCEL

Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

El valor de las mejoras descritas anteriormente hacen referencia a suministros, instalaciones, mano de obra y transportes para adecuar la casa al estado actual, y tienen un valor de **\$ 109.200.000,00**

SON: CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

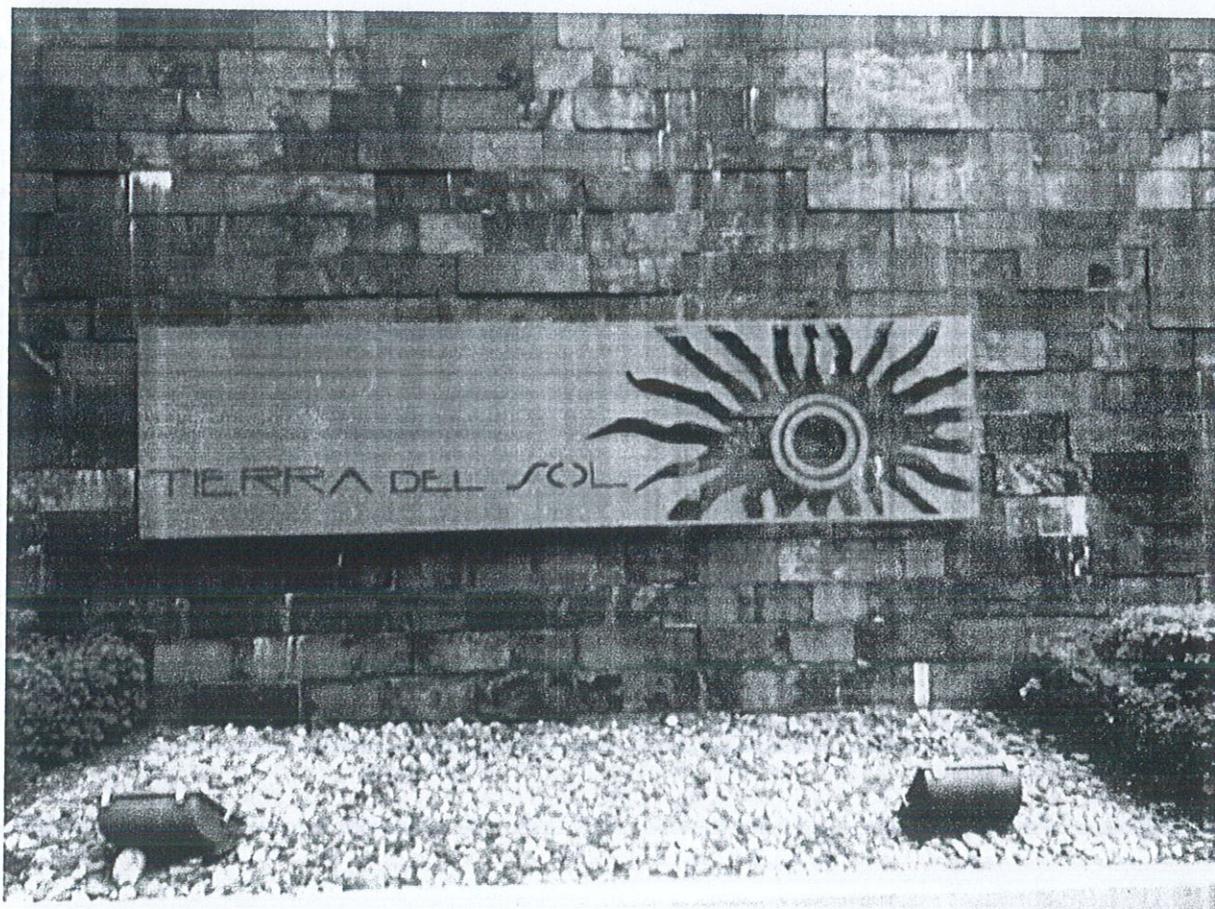
9. VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE

El valor de compra del inmueble es por \$ 405.000.000,00 (cuatrocientos cinco millones de pesos mcte), según escritura pública No.1150 de fecha 04-03-2013 de la Notaría Veinticuatro de Bogotá.

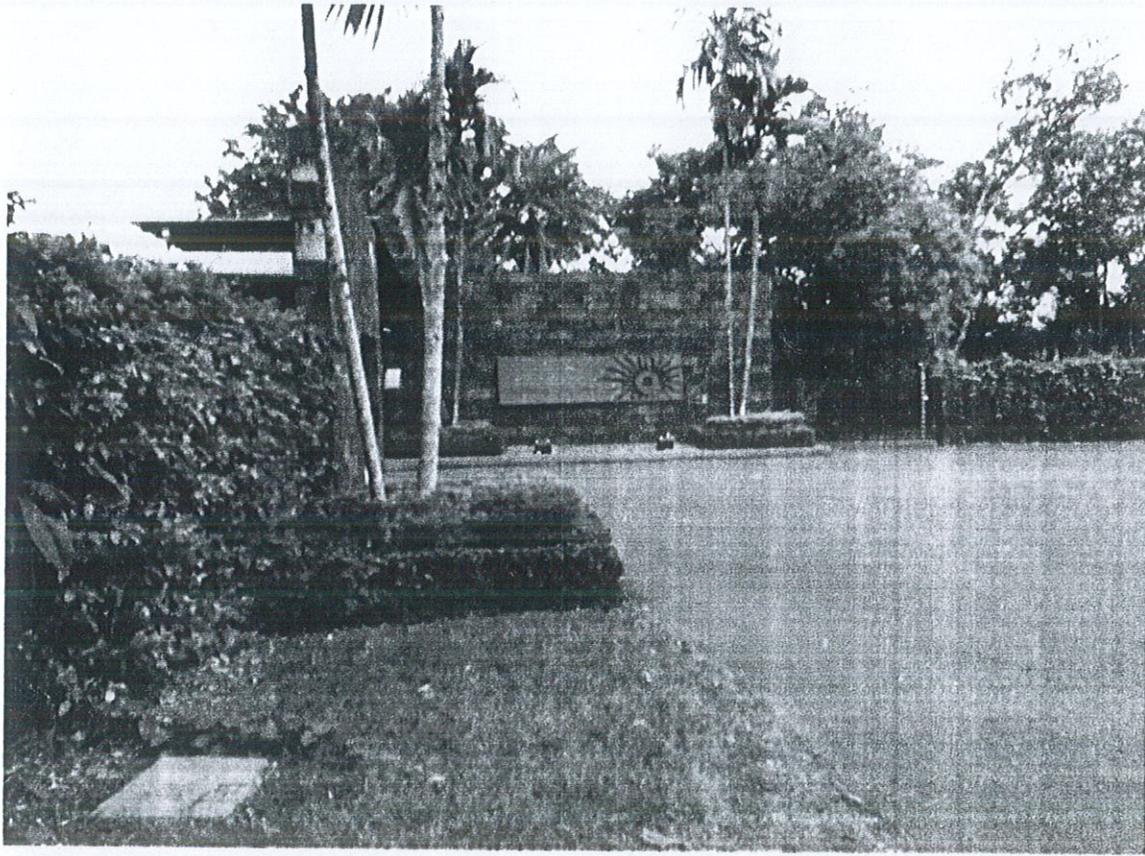
Para obtener el valor a la fecha, lo actualizamos con los Índices de Precios de Consumidor (IPC), así:

VARIACIÓN DE PRECIO SEGÚN IPC				
AÑO	VALOR HISTÓRICO	IPC ACTUAL	IPC HITÓRICO	VALOR ACTUAL
2013	\$ 405.000.000	113,98	111,82	\$ 412.823.287
2014	\$ 412.823.287	118,15	113,98	\$ 427.926.578
2015	\$ 427.926.578	126,15	118,15	\$ 456.901.717
2016	\$ 456.901.717	133,4	126,15	\$ 483.160.436
2017	\$ 483.160.436	138,85	133,4	\$ 502.899.750
2018	\$ 502.899.750	143,27	138,85	\$ 518.908.514
2019	\$ 518.908.514	143,27	143,27	\$ 518.908.514

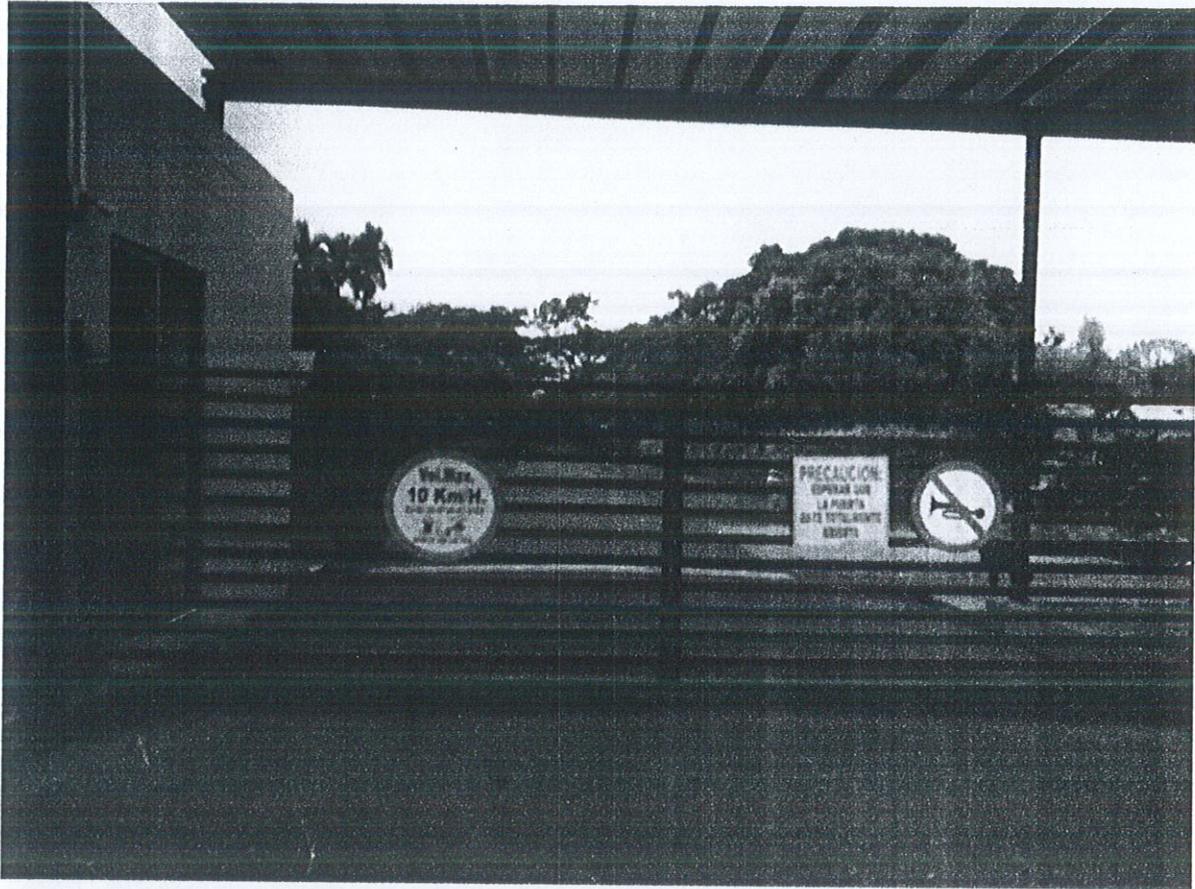
Valor actualizado del bien inmueble es de **\$ 518.908.514,00** Son: **Quinientos dieciocho millones novecientos ocho mil quinientos catorce pesos mcte.**



NOMBRE DEL CONDOMINIO: TIERRA DEL SOL
UBICACIÓN CASA VILLA C1 TIPO TRES (3)



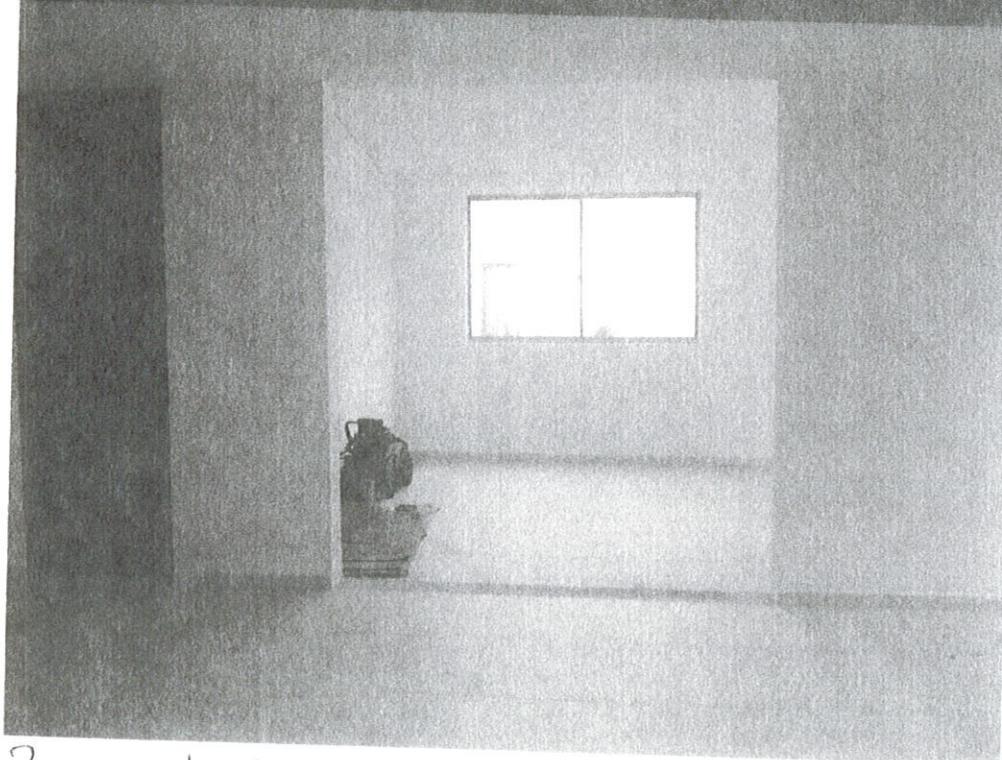
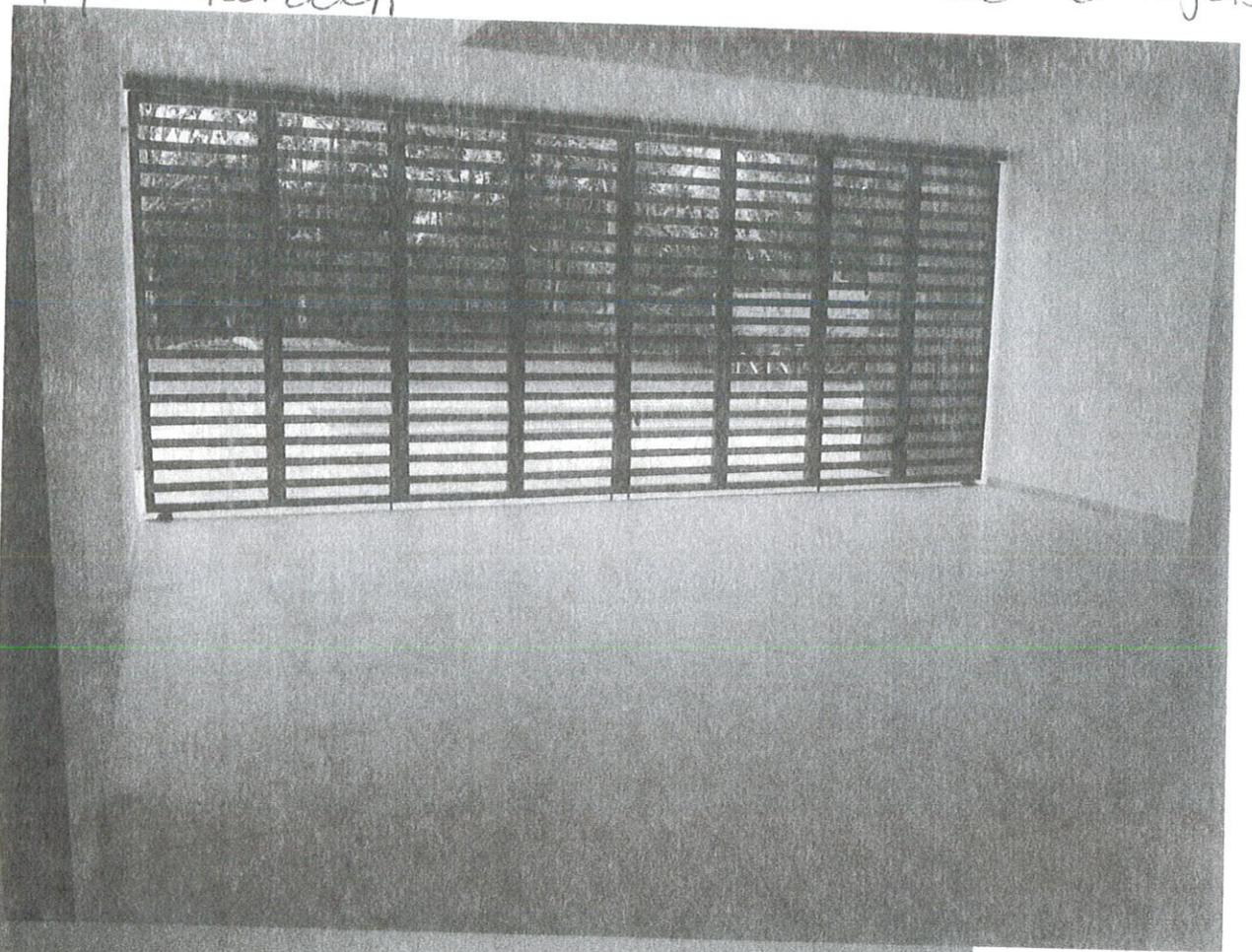
PERSPECTIVA DE INGRESO AL CONDOMINIO



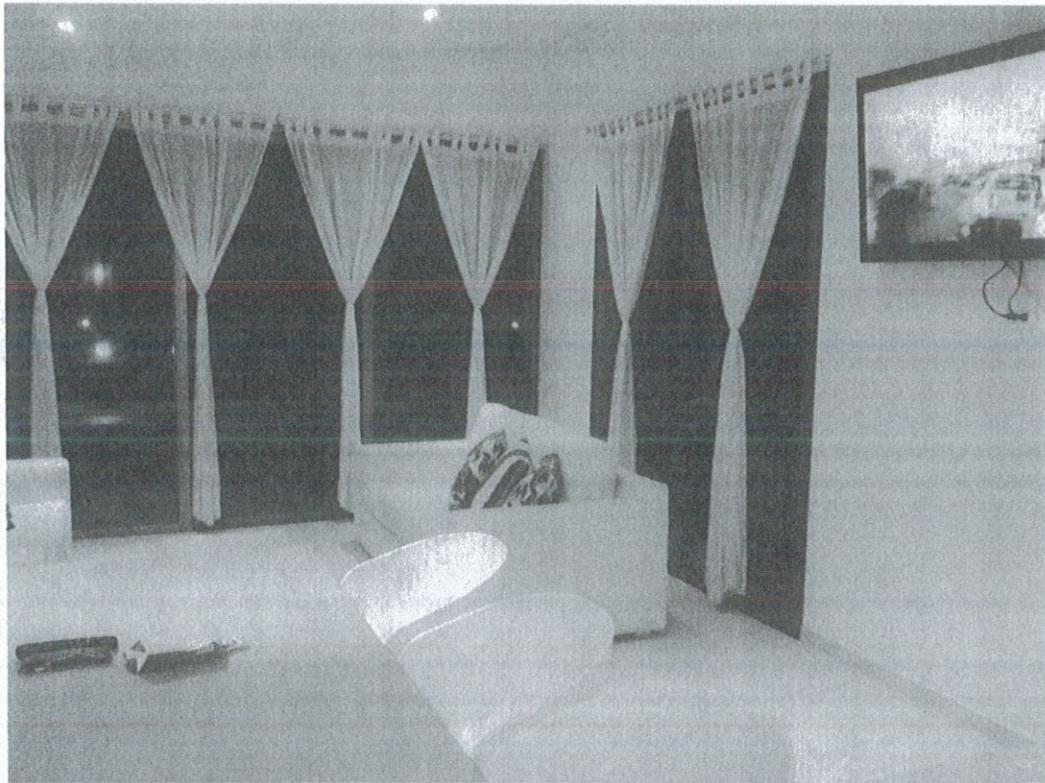
**INGRESO AL CONDOMINIO, AL FONDO VÍA PAVIMENTADA Y
ARBORIZACIÓN EN ZONAS VERDES**

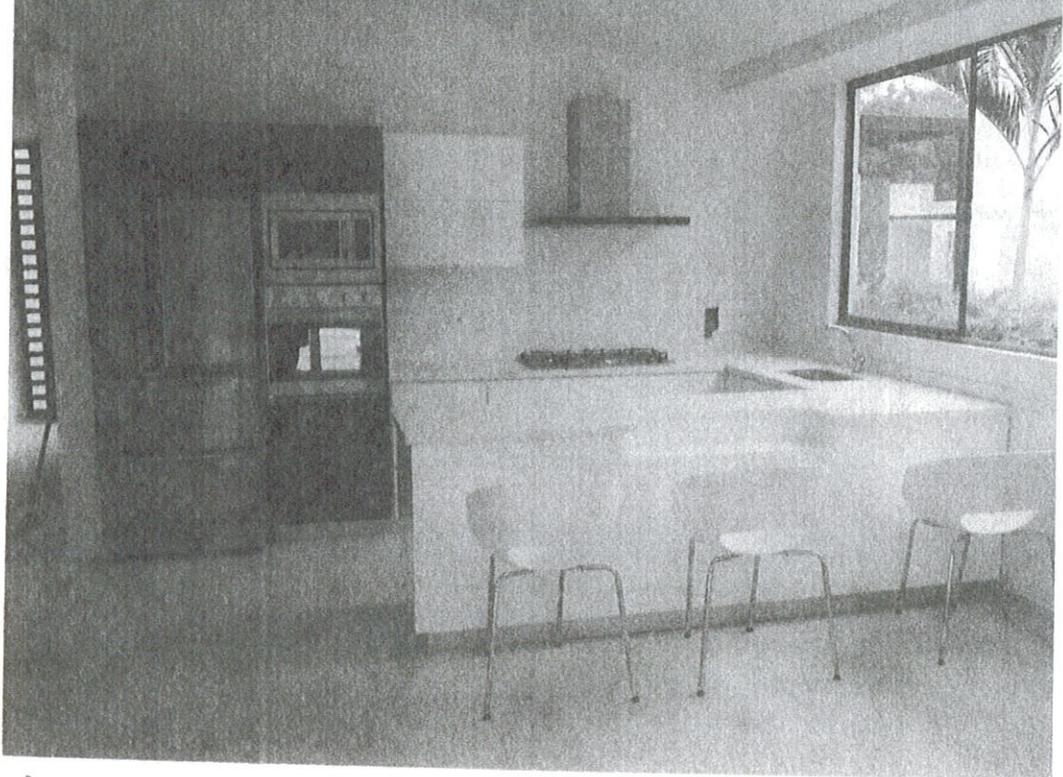
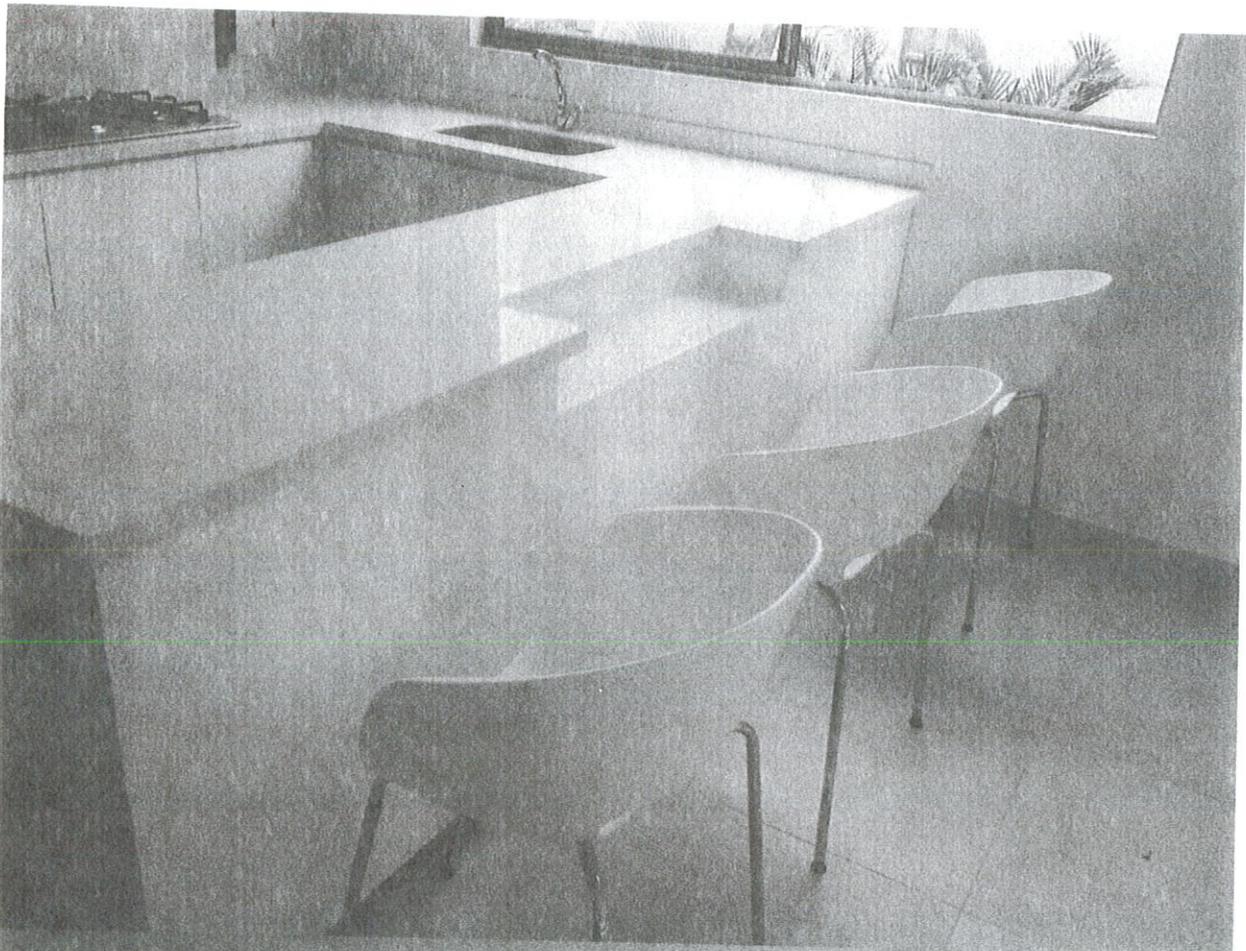


Puerta de acceso a la zona de piscina
construida en carpintería metálica de 8 hojas,
tipo acordeón

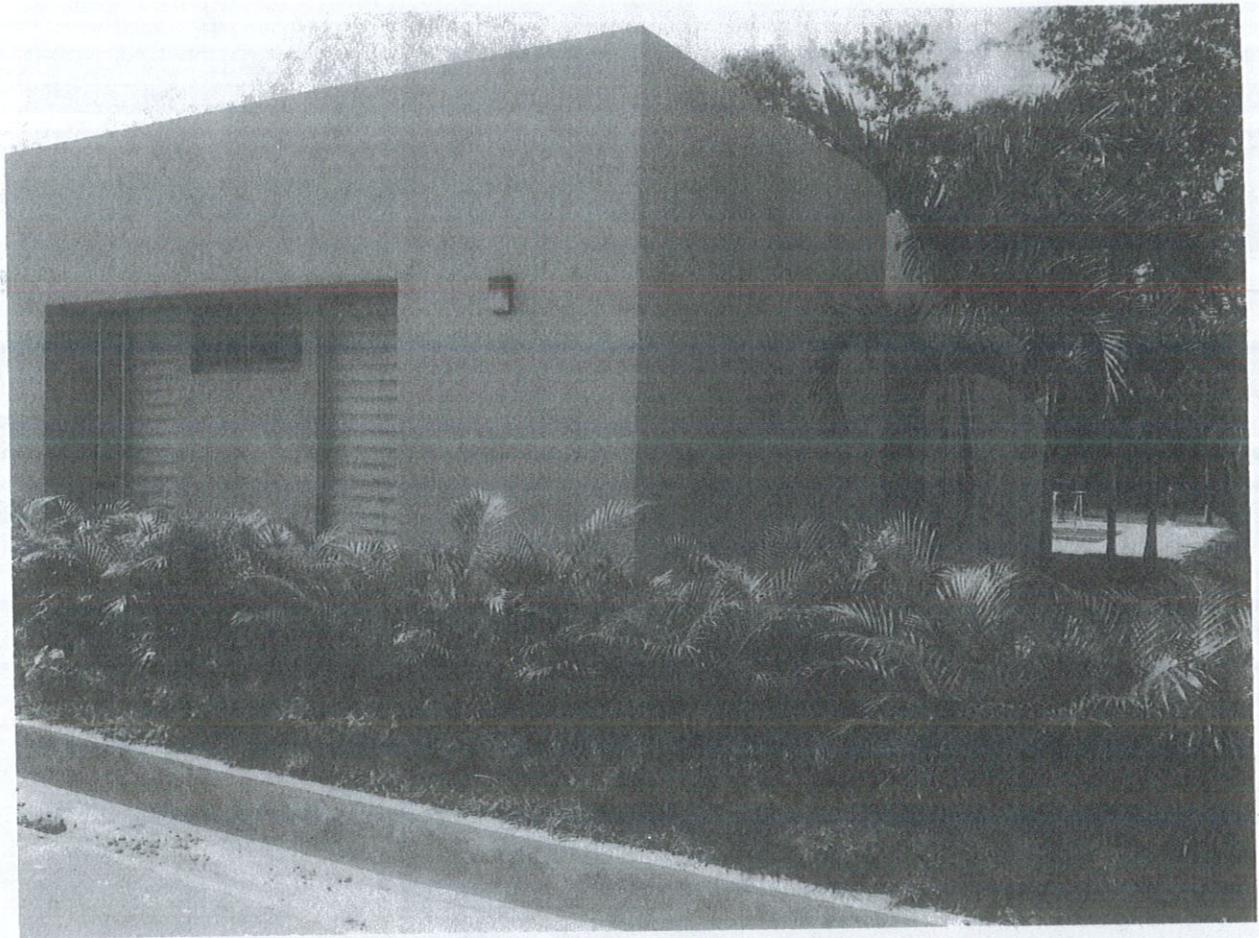


Zona de la cocina, antes de su
instalación.

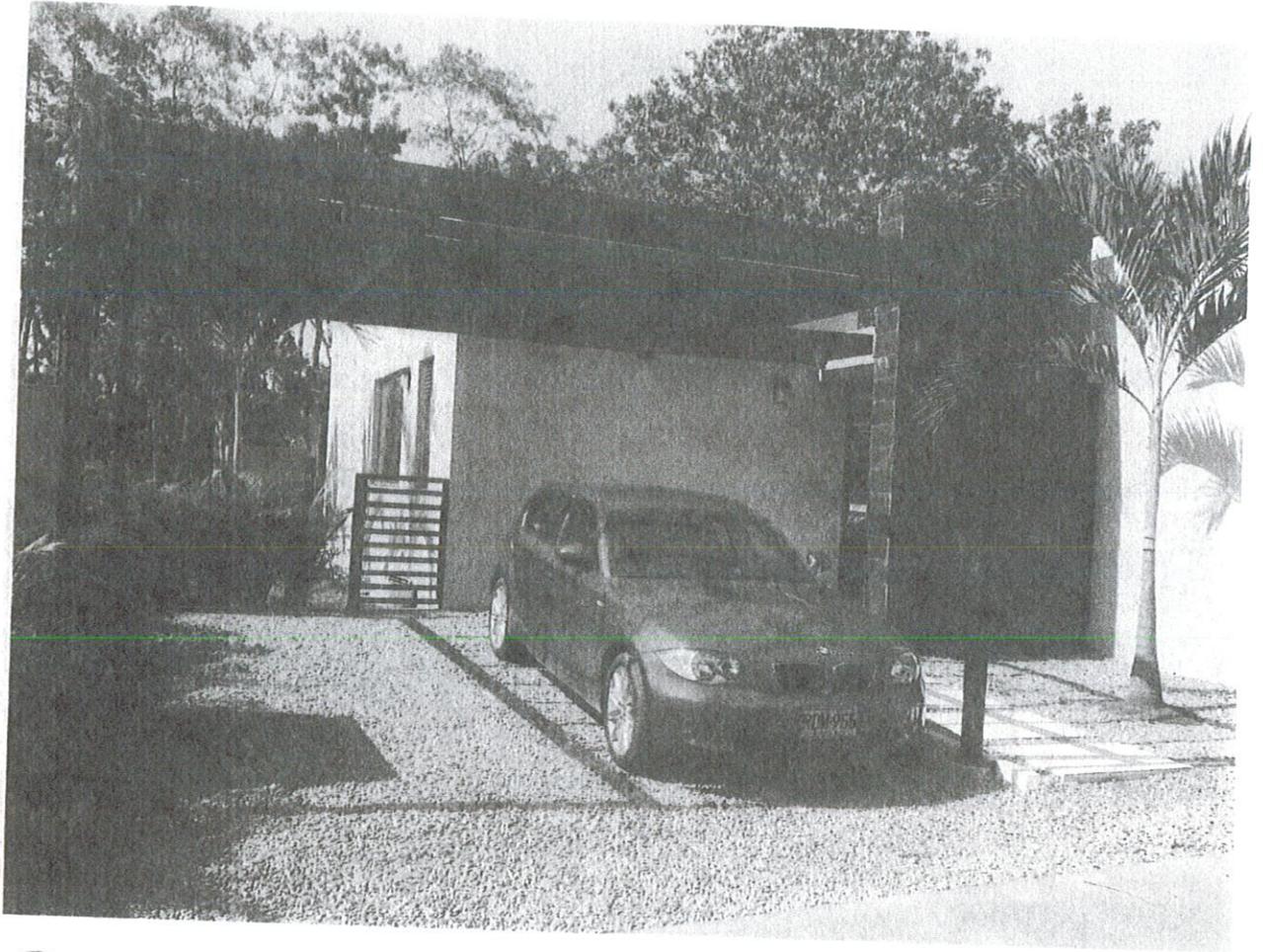




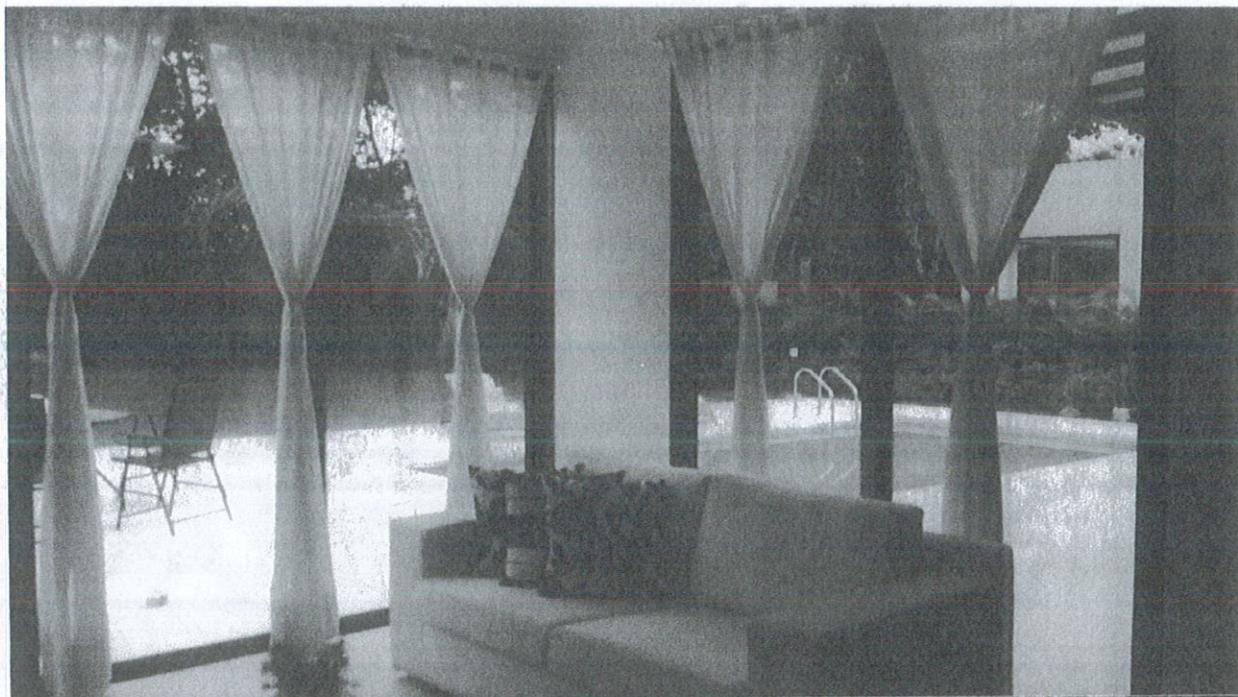
Cocina terminada en madera, con pintura en Policarbonato color Blanco y Negro y maderas.



Zanja de desagüe en concreto y Jardín
con plantas ornamentales.

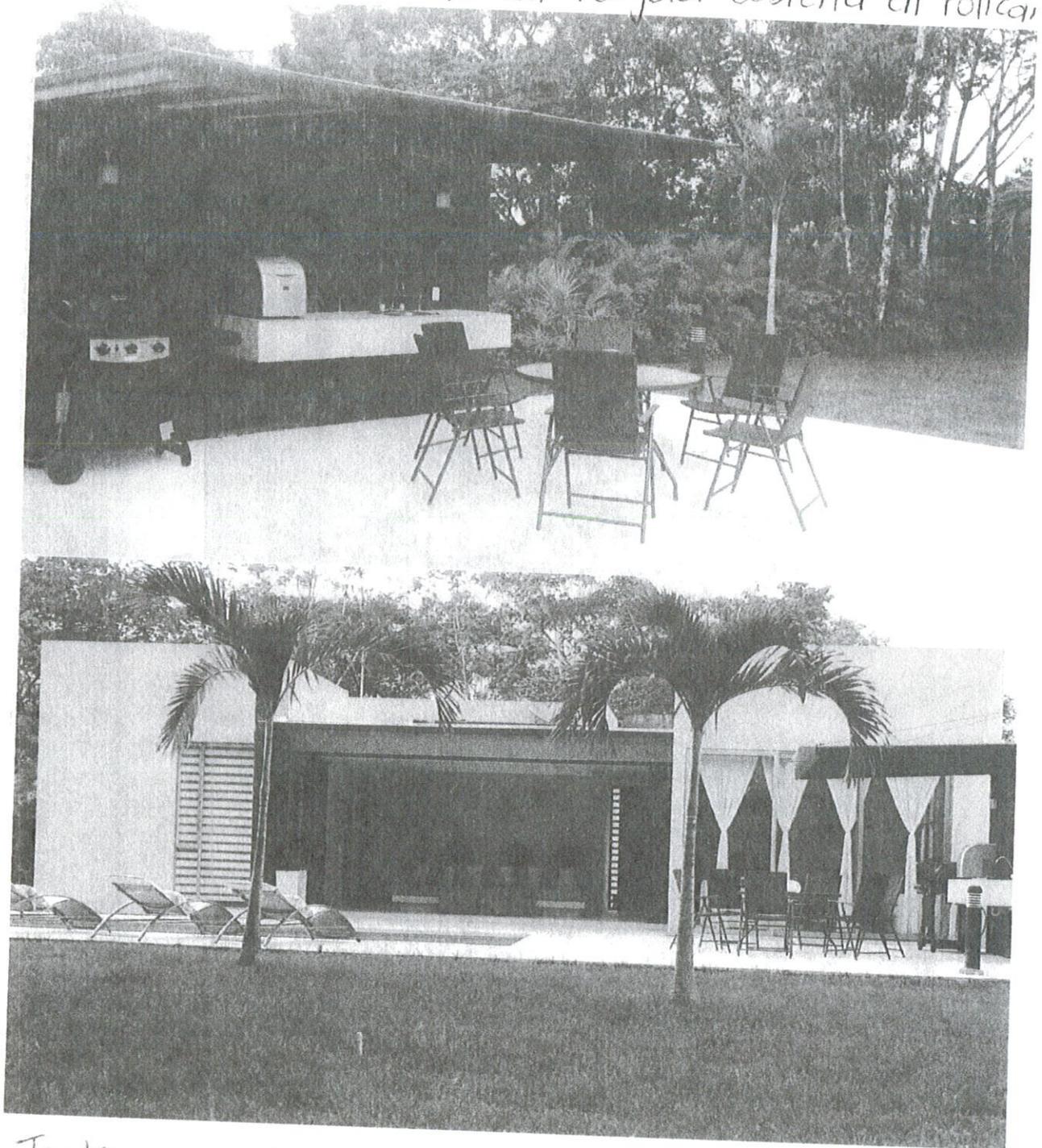


Ampliación Pérgola de parqueadero, Hechura
Puerta en carpintería metálica personal
de servicio.

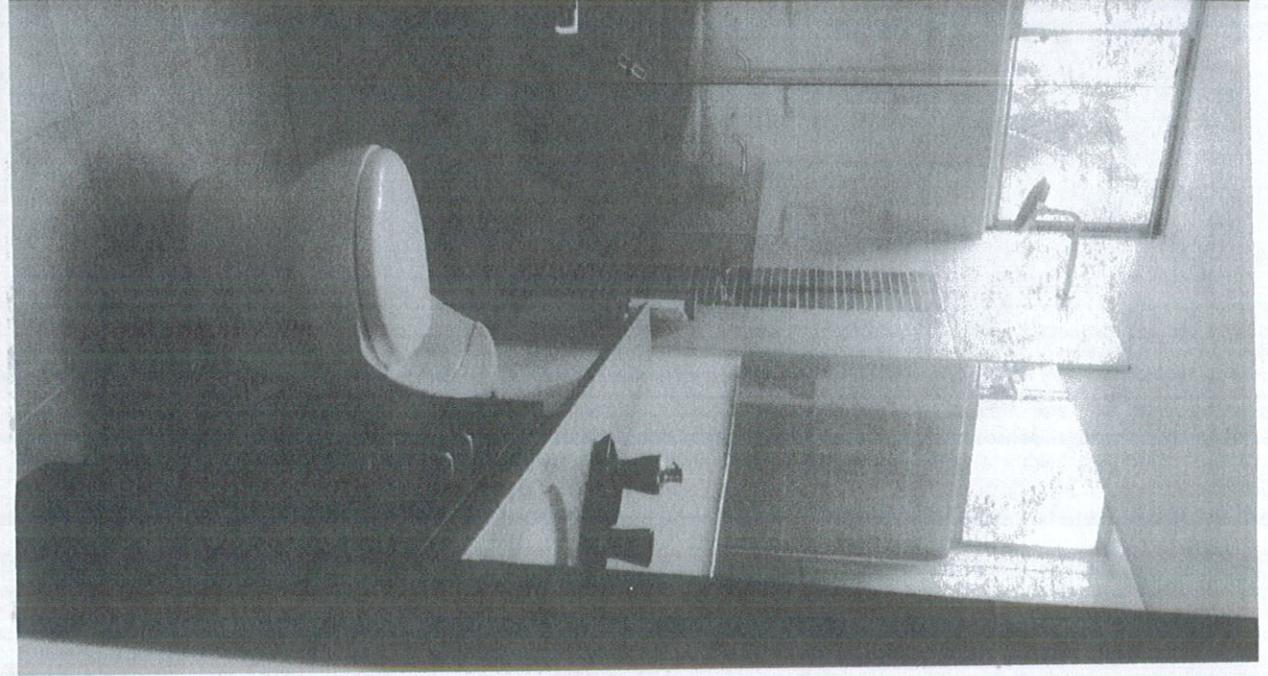


Acceso en piedra de río a la quebrada
Lindero del Piedio.

Zona de BBφ. con Pérgola cubierta en Policarbonato.



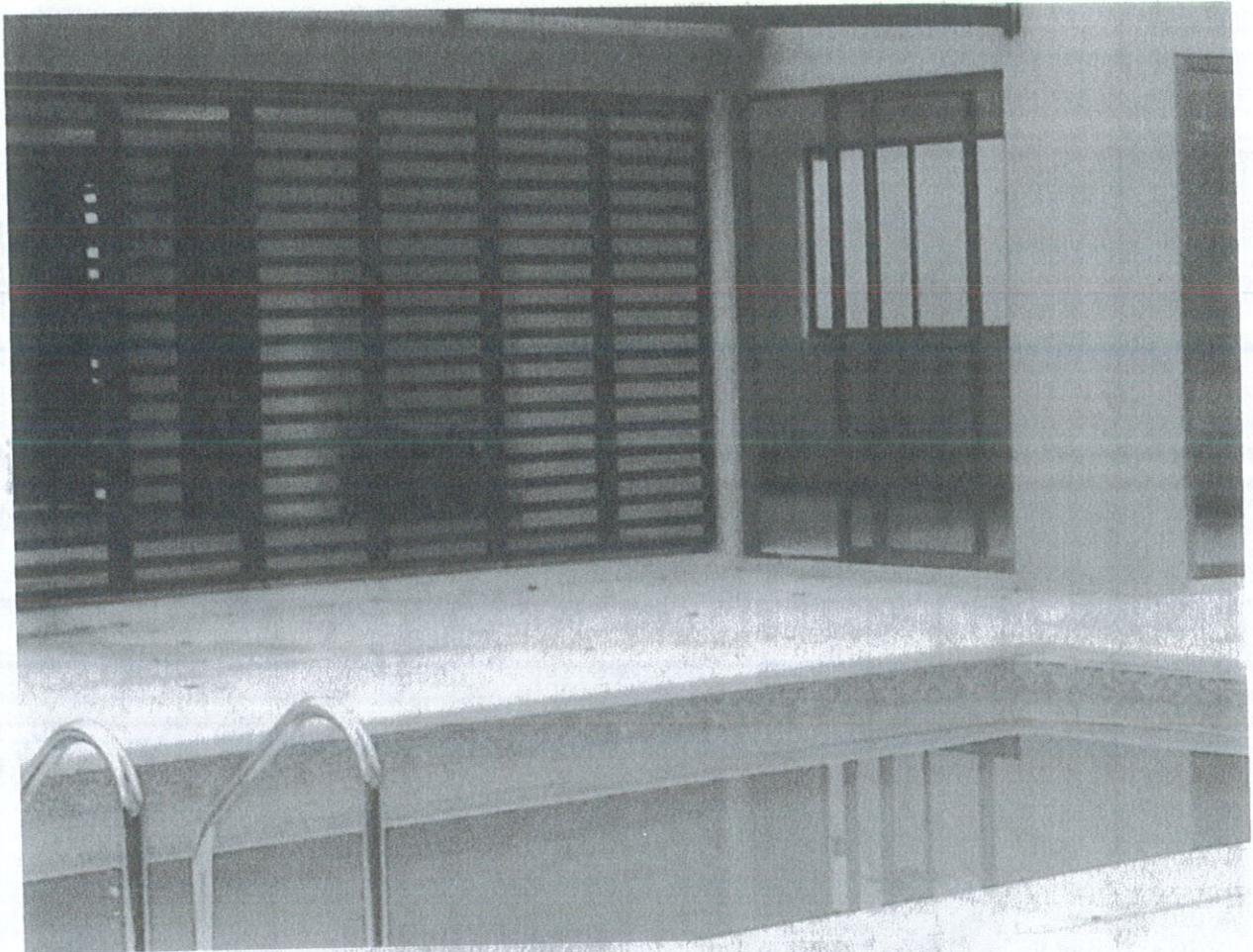
Jardín con plantas ornamentales, sembrado en grama ténzica y con sistema de riego automatizado en aspersion.



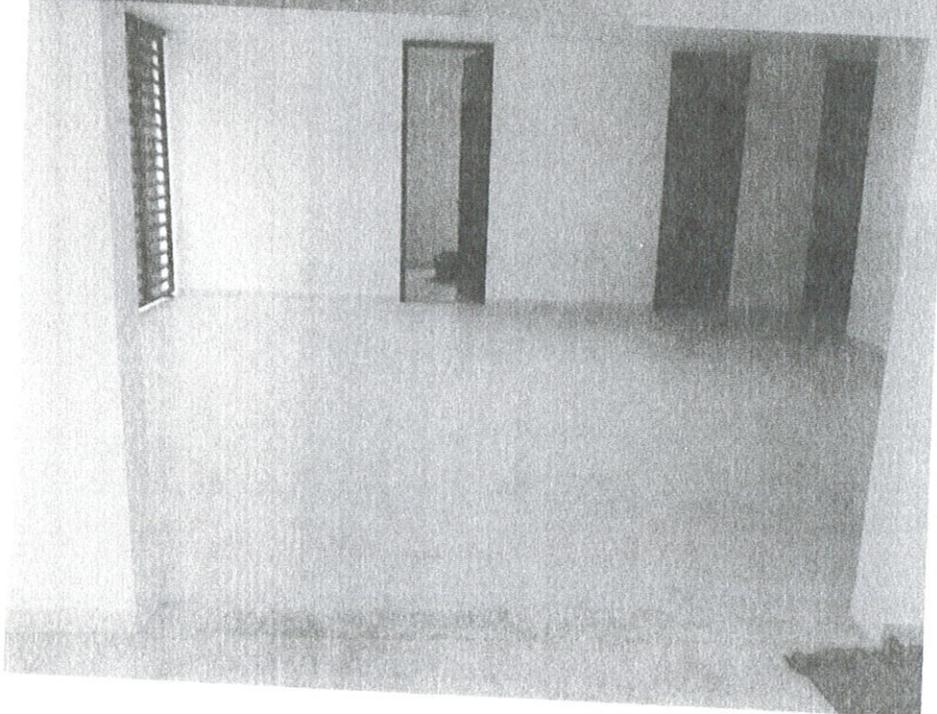
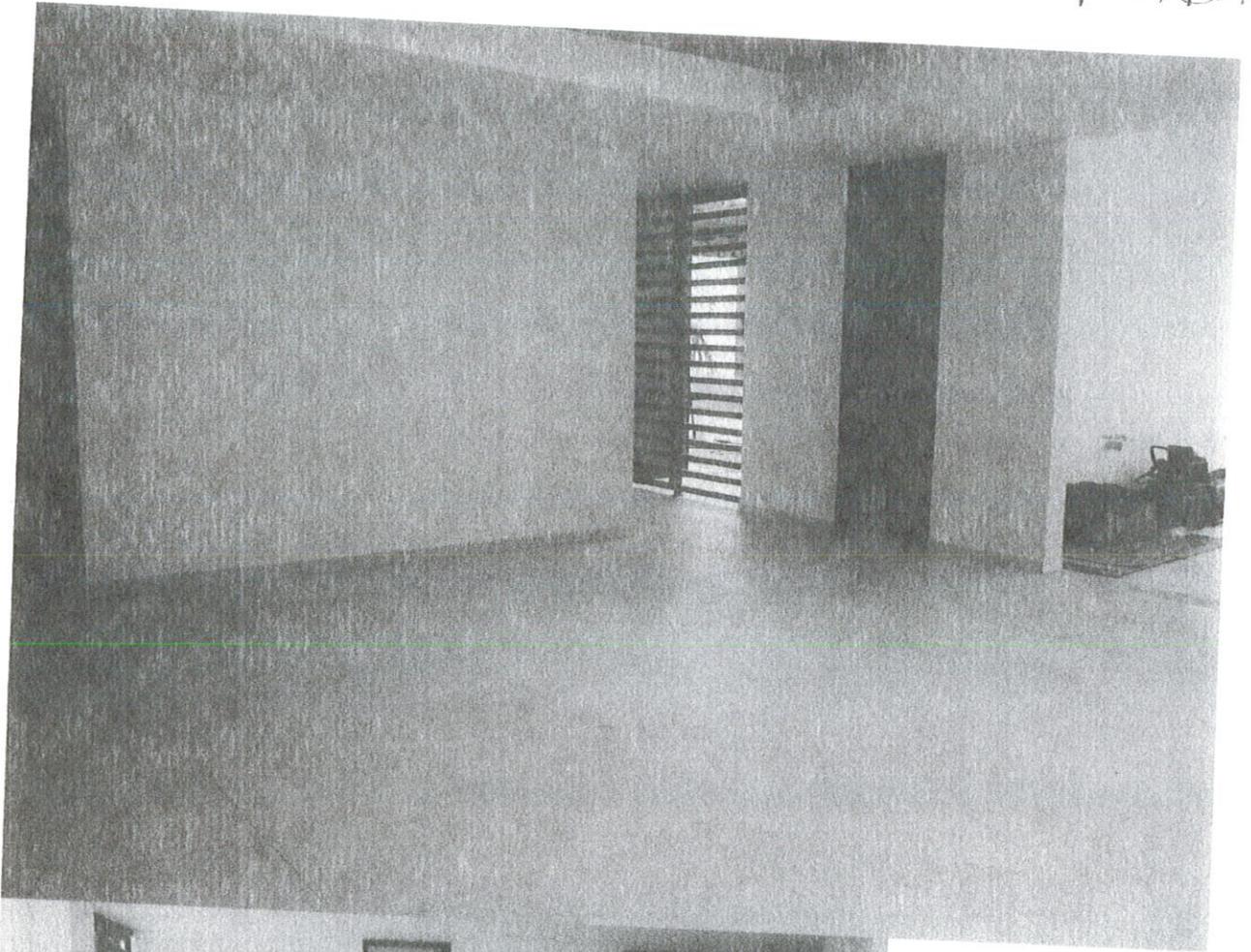
Baño Zona Social

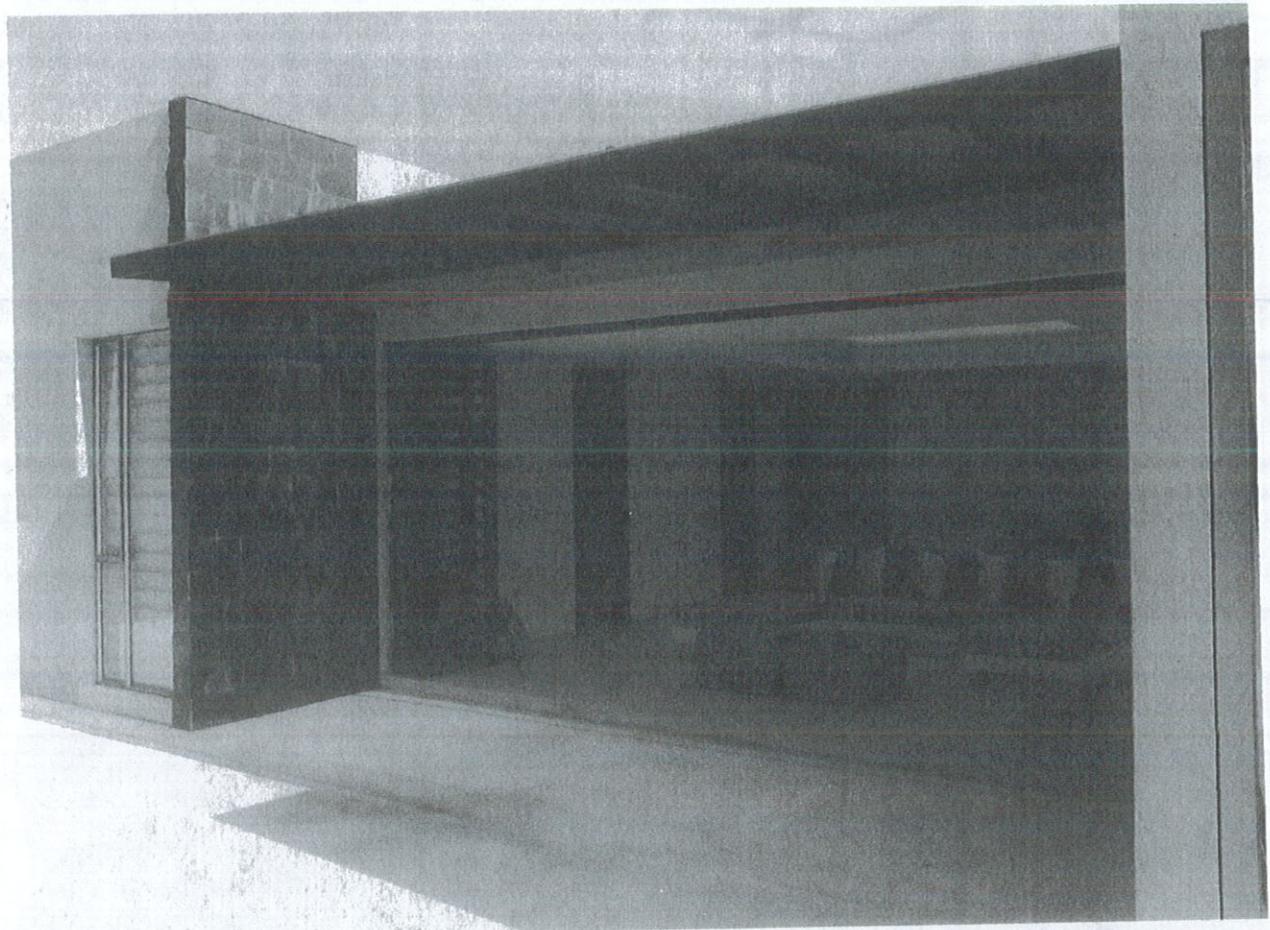
Ampliación playa piscina





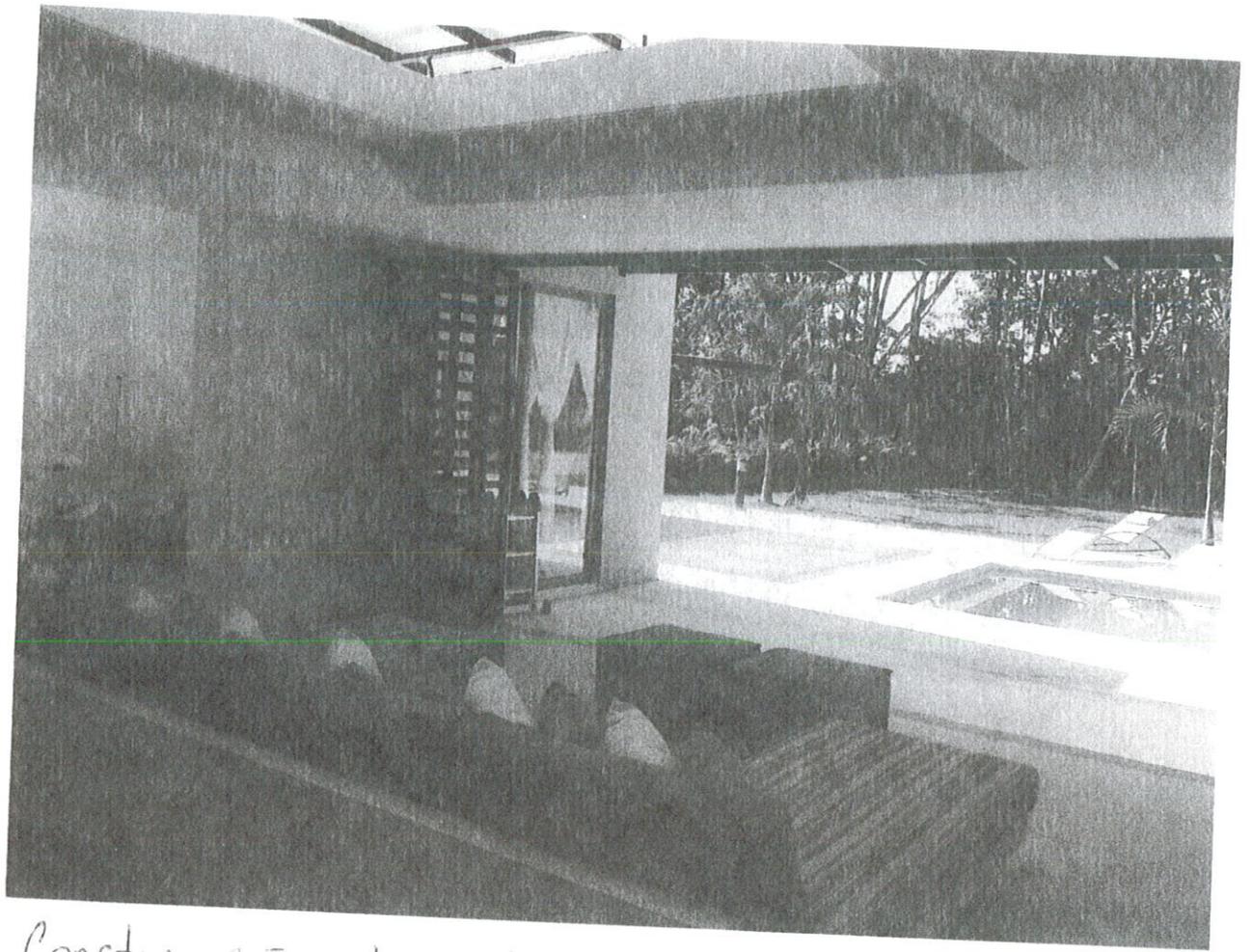
Zona de Sala, Terminado el piso y
antes de construir el mueble en mamposteria.





Vista de la sala.

Hechura pérgola sector piscina en
carpintería metálica y cubierta en
Policarbonato.



Constiucción de sala con cubierta en
carpinteria metálica y policarbonato,
Piso en baldosa en cerámica Beige (Blanco
y Mueble en mampostería en U. Hueso).



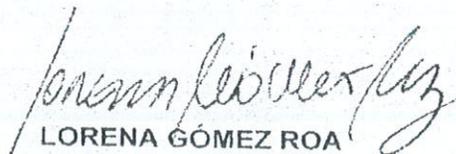
C I R C U L A R CSJMEC18-103

Fecha: 24 de mayo de 2018
Para: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.
Asunto: "Información de Peritos Avaluadores"

Mediante la presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, remite a cada uno de sus despachos judiciales el Oficio suscrito por los Avaluadores, Benilda Acosta Martínez y Camilo Torres Doncel, recibido en secretaria con radicación EXTCSJME18-616, quienes informan que son personas idóneas y expertas según las normas establecidas en el Código General del Proceso y ponen de presente la necesidad de socializar su escrito, para que en lo sucesivo, los funcionarios judiciales los tengan en cuenta al momento que deban realizar designaciones de expertos.

La presente Circular se profiere en desarrollo del artículo 48 del Código General del Proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

Anexo dos (2) folios útiles.

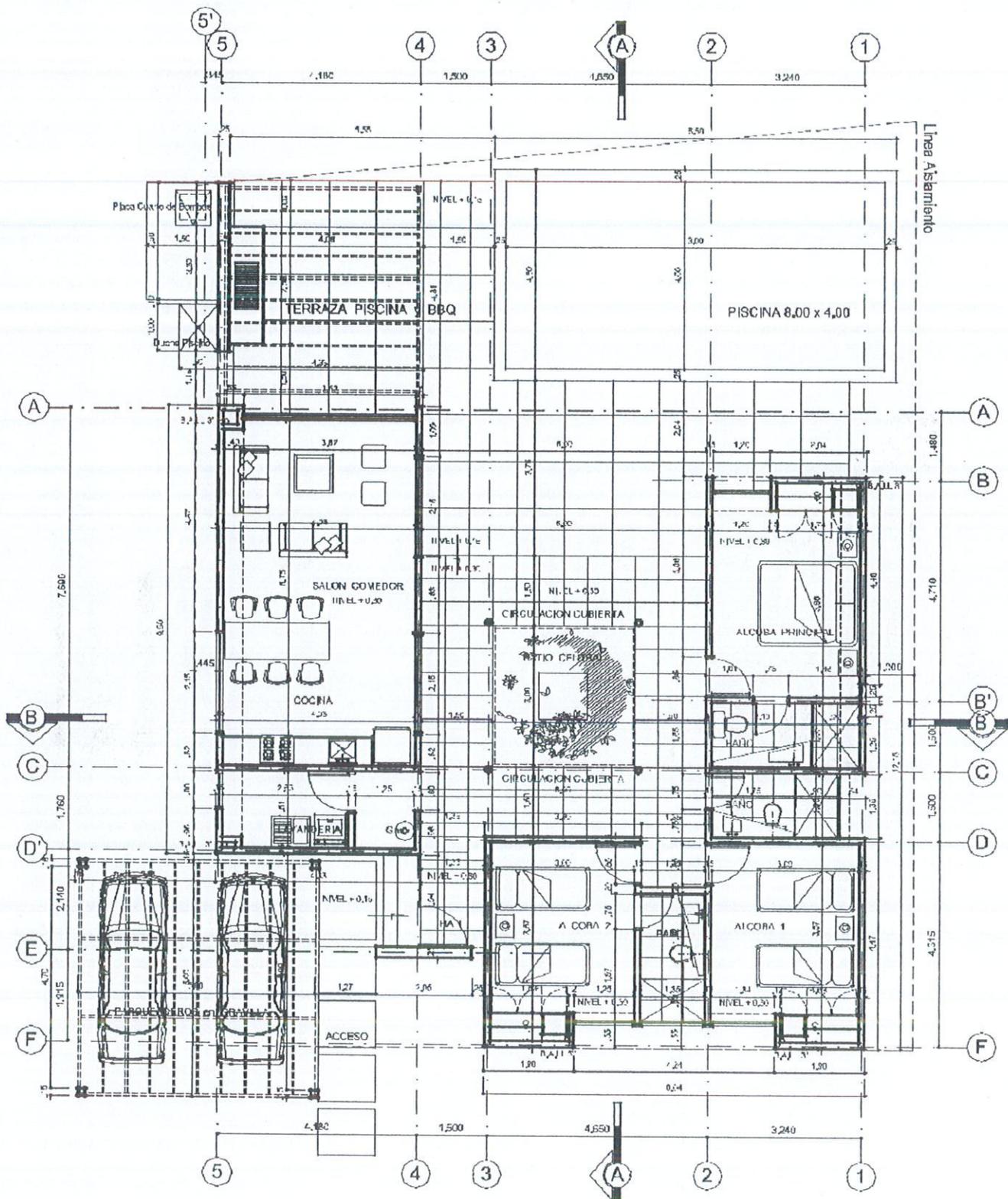
aw/
REDM/CEBC
EXTCSJME18-616 / MAYO 23 DE 2018



No. SC5780-4



No. GP 653-4



PLANTA ARQUITECTONICA



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

9078-206502-42350-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que BUITRAGO BAHAMON GILBERTO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 93355810 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:50-META

MUNICIPIO:1-VILLAVICENCIO

NÚMERO PREDIAL:00-01-00-00-0004-0803-8-00-00-0624

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-01-0004-0624-803

DIRECCIÓN:VILLA C 1 COND CAMPESTRE TIERRA DE

MATRÍCULA:230-167399

ÁREA TERRENO:0 Ha 1337.00m²

ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

AVALÚO:\$ 3,422,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000093355810	BUITRAGO BAHAMON GILBERTO

El presente certificado se expide para INTERESADO a los 23 d#as de enero de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓXIGA SÁNCHEZ
Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercadeo de Información

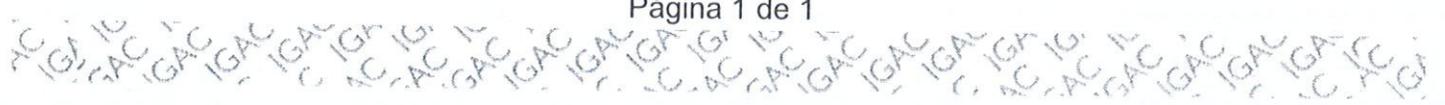
NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



**FACTURA DE VENTA 14-015-155762**

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO

23-01-2019

12:35:39 PM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: GILBERTO BUITRAGO BAHAMON

NIT Ó CC: 93355810 0

DIRECCION:

CIUDAD: NA

TELÉFONO: NA

E-MAIL:

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL METADEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: DAVIVIENDA

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN

106100

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	11,137.82	11,138	0	2,116	13,254

TOTALES:

11,138

0

2,116

13,254

SON TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADOPARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

JUAN ALFONSO ROJAS GALLARDO

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 33A No 37 - 14 PISO 3, 4 Y 5 - TELEFONOS: 6622913 - FAX 6624240 - villavicen@igac.gov.co



NIT. 19.191.4175

CAMILO TORRES DONCEL

Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA "INTERDICTO POSESORIO"

DEMANDANTE: ALEJANDRO CABALLERO PRIETO

DEMANDADOS: GILBERTO BUITRAGO BAHAMÓN

CAMILO TORRES DONCEL, actuando como Perito en el área de Ingeniería, topografía y portador de la tarjeta Profesional de Ingeniero civil 25202 – 23075 CND. Cordialmente me permito presentar información necesaria para realizar el dictamen, según requerimientos del Nuevo Código General del Proceso.

1. IDENTIDAD DEL PERITO

CAMILO TORRES DONCEL

Cedula de Ciudadanía No 19.191.417 de Bogotá.

2. DIRECCION: Calle 34 # 31-34 barrio San Fernando– Villavicencio.

NUMERO DE TELEFONO: 311 4873816

Correo electrónico: catodo333@hotmail.com



NIT. 19.191.417-5

CAMILO TORRES DONCEL
Ingeniero Civil

CONSULTORIA • CONSTRUCCION • DISEÑO • PLANOS • INTERVENTORIA • PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

3. PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CONTADOR PÚBLICO

4. *Se anexan los documentos idóneos que me habilitan para el ejercicio, títulos académicos que certifican la experiencia profesional.*
5. *Lista de casos (se anexa).*
6. *Le manifiesto al Despacho que no he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma Parte o por el mismo Apoderado de la Parte.*
7. *Le manifiesto al despacho que no me encuentro incurso en causales contenidas en el Art 50 del Código General del Proceso.*
8. *El método exámenes del dictamen es el mismo utilizado en el ejercicio regular de mi profesión.*

CAMILO TORRES DONCEL

C.C 19.191.417 BTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Seccional de la Judicatura
Sala Administrativa
Oficina Judicial Villavicencio



AUXILIAR DE LA JUSTICIA
CAMILO
TORRES DONCEL
C.C. 19.191.417

VIGENCIA: **ABRIL 2020**
EXPEDICION: **MAYO 2015**

Válida Únicamente Para Posesión

CARGOS INSCRITOS

201	304	315	316
-	-	-	-
-	-	-	-

JEFE OFICINA JUDICIAL AUX. DE LA JUSTICIA
En caso de pérdida o deterioro, acercarse a la Oficina Judicial Villavicencio

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520223075CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/11/1986
CAMILO
TORRES DONCEL
C.C. 19191417
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS OREG & BONS.

309.008.31/3

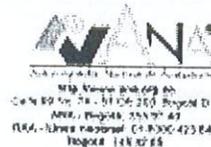
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



PIN de Validación: b0000a54



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

19 de Septiembre de 2018

El señor(a) CAMILO TORRES DONCEL, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19191417, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 19 de Septiembre de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-19191417.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO TORRES DONCEL se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Obras de Infraestructura

Los datos de contacto del Avaluador son:

Dirección: CALLE 34 # 31-34 SAN FERNANDO
Teléfono: 3114873816
Correo Electrónico: CATODO333@HOTMAIL.COM

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CAMILO TORRES DONCEL, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19191417.

El(la) señor(a) CAMILO TORRES DONCEL se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b0000a54

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del 2018 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: b0000a54



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

CUADRO DE EXPERIENCIA DE DICTAMENES COMO PERITO

JUZGADO	REFERENCIA	PROCESO N°	DEMANDANTE	DEMANDADO
JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50 001 33 31 002 2010 00324-00	HENRY ALBERTO MONTAÑO ÁVILA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MAGISTRADA TERESA ANDRADE	ACCION POPULAR	50001-23-31-000-2011-00123-00	GILMA CASTRO GARCÍA y OTROS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y OTROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50 001 33 31 005 2008 00308 00	YERSON VILLAREAL OCHOA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50001-33-31-007-2010-00097-00	WILLIAM ANCIZAR ROMERO SANDOVAL	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50 001 33 31 007 2010 00334 00	RAMIRO AUGUSTO VACA ÁVILA	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y OTROS.
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50001-33-31-005-2011-00305-00	JOSE ALBERTO BUSTOS ALZATE-CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEREZOS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, BIOAGRICOLA E.S.P
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION POPULAR	50001 33 31 005 2011 00164 00	ORLANDO ORTIZ LERMA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, MISION PANAMERICANA- ALFREDO ZÁRATE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50 001 33 33 008 2016 00319 00	LUIS ENRIQUE NAVARRO GARZÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE CUMARAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001-3333-004-2016-00221-00	LUIS EDGAR VIZCAINO VELASQUEZ Y NORMA CONSTANZA VIZCAINO Y OTROS	AGUAVIVA S.A. E.S.P
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001-33-31-003-2007-00185-00	LUCERO ASTRID VARELA Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001-33-31-003-2012-00229-00	MIGUEL LAVERDE TORO	DEPARTAMENTO DEL META
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 31 005 2010 00158-00	MILDER ISLENA REY	MINISTERIO DE DEFENSA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50-001-33-33-003-2013-00249-00	MANUEL NICOLÁS GERNÁNDEZ, MANUEL JOSÉ HERNÁNDEZ, MARIA DEHALY ALBARRACÍN GUAYABO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-CURADURIA SEGUNDA URBANA-SOCIEDAD H&R CONSTRUCTORA S.A.
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	20-001-33-33-004-2014-00503-00	ANA MILENA MEDINA CUELLAR	LECTRIFICADOREA DEL META Y OTROS
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 33 004 2014 00505 00	SILVIA GARCIA GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN Y EDESA E.S.P.
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50 001 33 33 007 2014 00538 00	MARGOTH COVALEDA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL META Y OTROS
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50001 33 33 007 2015 00232 00	OLGA AMAYA BAEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO	REPARACION DIRECTA	50 001 33 33 007 2013 117 00	MARIA NIDIA ZULETA COTÉS	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA	50001 33 31 701 2012 00038 00	MARLY ROCHA ROCHA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL META Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.	RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	2018-00195-00	JOSE EDIL FRANCO GÓMEZ y LUZ DARY LOPEZ RINCÓN	ALONSO DE JESUS GÓMEZ LEÓN y MARIA ALBA LEÓN DE GÓMEZ
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-33-31-006-2012-108-00	LIGIA YANETH PATIÑO CARO Y OTROS	MINISTERIO DE TRANSPORTE
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-31-03-001-2012-00002-00	MARTHA CECILIA ROJAS VANEGAS Y OTROS	JOAQUÍN CORTAZAR GUZMAN Y OTROS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	500013103001-2011-00186-00	MARTHA PINZÓN BARRETO	TRANSPORTES AUTOLLANOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001 4003 003 2015 01328 00	MIRYAM GARCÍA ANGEL	ASPROVESPULMETA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	500013103002-2012-00259-00	MIRIAM SANABRIA DE ROJAS	JOSE JAIRO SANCHEZ LOPES
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001 3103004-2014-00259-00	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	ARANGO PELAEZ S.A.S.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-3103-004-2014-00030-00	LUIS ALBERTO APONTE REY	NESTOR WILLIAM PARRADO RUIZ Y ANA MERCEDES AYALA.
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	50001-3103-004-2013-0424-00	MARIA LUCILA GUTIERREZ MARTINEZ	MANUEL ANTONIO ALVAREZ
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	50001 3103004-2012-00361-00	BELEN BURGOS CHAPARRO	EPS SALUCOOP Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	50001-3103-004-2015-00275-00	LUZ MIRIAM PISCO VACA Y OTONIEL ARCE	ALICIA ROJAS SILVA Y PERSONAS INDETERMINADAS
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIUITO DE VILLAVICENCIO		50001 33 33 005 2014 00365 00	LUIS CARLOS ALEJO MONTEALEGRE	CAJA DE PROVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION CONTRACTUAL	50001 33 31 007 2009 00202 00	ALVARO LEONID ARANGUREN GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL META
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	50001-33-31-004-2011-00008-00	CONSTRUIR LTDA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ACCION CONTRACTUAL	50-00133-31002 2010 00305 00	CIVILCON	MUNICIPIO DE LEJANÍAS
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	ORDINARIO LABORAL	500013105001 2005 0046200	HECTOR IVAN ROMERO MENJURA	MERECURE PARQUE AGROECOLOGICO E.A.T. EN LIQUIDACION

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO	50001 3103 002 2013 00107 00	TERRAZAS DEL CAUDAL	CONSTRUCTORA H & R S.A.
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO	50001-3103-004-2013-00024-00	GUSTAVO FIGUEROA OVIEDO	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO	500013103004-2011-00177-00	HUGO ROJAS MUÑOZ Y BLANCA FIERRO VIRGUEZ	LEASING BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	50001-33-31-007-2006-00006-00	BLANCA AURORA SANCHEZ PIÑEROS	MUNICIPIO DE ACACIAS
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA	50001 31 03 003 2013-00438-00	SERGIO ANDRÉS PERILLA ROZO	HUMBERTO ZAMORA LEÓN, SNADRA IVON CORTÉS LOPEZ, Y LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	50001-3103-004-2014-00062-00	MARIA DEL ROSARIO GARCIA CHARRY	JORGE IVAN ARIAS MURILLO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VCIO.	ORDINARIO DE SIMULACION DE CONTRATO DE MENOR CUANTIA	50001-31-03-002-2012-00340-00	JOSE JULIAN RONDON DUARTE	SILVIA GUALTEROS DE RONDON Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.	ORDINARIO DE SIMULACIÓN	500013103004-2013-00005-00	ROSALBA SABOGAL REY	ALFONSO SABOGAL Y OTROS

JUZGADO PROMINSCUO DE EL DORADO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	502704089001-2016 00052-00	FABIOLA ZAPATA DE ESCOBAR	JULIO CESAR SANTAFE MARTINEZ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CUMARAL - META	REIVINDICATORIO	502264089001-2016-00046	MARIA DELFA CAMACHO VANEGAS	MARIA MERY ORJUELA BARBOSA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	PERTENENCIA	500013103002-2011-00201-00	WALDINA ROZO BELTRÁN	MARIA DE LOS ÁNGELES GUEVARA Y OTROS
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2016-00145-00	ALVARO ERNESTO PARDO FLOREZ	JAIME HERNANDO CUERVO ALVAREZ
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA EXTINTIVA DE DOMINIO	50001 3103 003 2017 00049-00	NIDIA CONSUELO AMAYA HERRERA	MARTINIANO SANCHEZ LUGO Y PERSONAS INDETERMINADAS. Y COMO ACREEDOR HIPOTECARIO BANCO DAVIVIENDA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	VERBAL DE PERTENENCIA	500013103 003 2017 00004 00	MARY CARMENZA FERNANDEZ BALCEROS	LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE JESUIS ESPITIA DE AMEZQUITA Y MARIO AMEZQUITA ESPITIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ABREVIADO DE PERTENENCIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	500013103002 - 2004 - 00194 - 00	EFREN ELICEO BELTRAN	MARITZA FERNANDA LOPEZ Y TRINO ALBERTO LOPEZ PARRA
JUZGADO PROMISCOO DE CASTILLA LA NUEVA	PERTENENCIA	2015 - 00082 -00	MARGARITA ROZO	ANDRES ROZO MARTINEZ
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	50001-3333-005-2016-00025-00	GABRIEL PARRA AVENDAÑO	DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE RESTREPO, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. - E.S.P-EDESA S.A.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		2015-00022	MIGUEL ANGEL CABEZAS YARCE	GEOVANNY MORENO-ENRIQUE BOHORQUEZ
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		50001 4003004 2015 00446 00	PASTOS Y LEGUMINOSAS	JULIO ROBERTO CAMACHO BAUTISTA Y ROSA DEL CARMEN MACIAS MORA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		50001 4003005 2015-00972-00	GERMÁN DARIO FORERO	J.A.C URBANIZACION LA ROSITA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE REPARTO	DIVISORIO	SOLICITANTES BENITO CONTRERAS Y NURY YURANI PACHÓN SIERRA		
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SAN MARTÍN – META.	DIVISORIO		JUANA REY	HEREDEROS SEÑOR SIERRA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DIVISORIO	50001 4003006-2016-00048-00	FABIOLA RODRIGUEZ MEDINA	DARIO CARDENAS GARCÍA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISORIO	500013103001 2013 00438 00	OLGA LUCIA SALAZAR HERNANDEZ	HECTOR NOE SALAZAR NIETO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DIVISORIO	500013103004-2011-00100-00	ARNULFO ALVAREZ Y OTROS	ALVARO ALVAREZ Y OTROS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	50001 3103002 2013 00335 00	MAURICIO JOYA CHAPARRO	NORMA TRIANA ARAGÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2014-00267	CHISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ	SOLEDAD BARRERA DIAZ Y OTROS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMARAL, META	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO		GABRIEL ALFEREZ FERNANDEZ	IMPLACON Y OTROS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	500013103002-2009-00245-00	JULIA ESTHER ROJAS DE PABON	JORGE ENRIQUE ALVAREZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	SERVIDEMBRE	500013103002-2008-00380-00	ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	FRANCISCO FORERO RIVERA Y OTRA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	SERVIDEMBRE	500013103002-2012-00067-00	ASOPALMAS DEL LLANO	EDILBERTO GAMA OJEDA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO		500013103002 2008 00127 00	RUBY LOZANO	LILIA GUZMÁN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO		50001-40-03-002-2010-00383-00	GLORIA ALBERTINA ARDILA CELY	TERESA UMAÑA DE MURCIA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO		500013103003 2011 00195 00	TEREZA CASTRO OTERO	EFIGENIA HERNANDEZ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMARAL - META	EJECUTIVO SINGULAR	502264089001-2017-00030-00	GABRIEL VELASQUEZ MAHECHA	FELIX ALCIDES BARRETO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	EJECUTIVO SINGULAR	50001 40 03 003 2012 00725 00	CARLOS BARRERO TORRES	CARMELINA CARMONA Y LUIS C. TANGARIFE DUQUE
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO		2010-00671-00	MAURICIO LOZANO LEÓN Y OTRO	CLINICA MARTHA S.A. Y OTROS
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ABREVIADO RENDICION DE CUENTAS	500013103004-2013-00376-00	FUNDIVIMA	FREDY ALBERTO